AÑO XL • JUEVES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2024

NÚMERO 219

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Página
MINISTERIO DE DEFENSA	
CUERPO DE OFICIALES DE ARSENALES DE LA ARMADA	30626
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Servicio activo	30636
Comisiones	30637
PERSONAL VARIO	
Recompensas	30638
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	30639
Hojas de servicios VARIAS ESCALAS	30640
Cambios de residencia	30641



Núm. 219 Jueves, 7 de noviembre de 2024 Pág. 756

	Página
ASAMBLEA DE LAS REALES Y MILITARES ÓRDENES DE SAN FERNANDO Y SAN HERMENEGILDO	
Recompensas	30642
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	30653
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	30655
Servicio activo	30658 30659
Suspensión de funciones • ESCALA DE TROPA	30039
Ascensos	30660
Servicio activo	30661
Tiempo de servicio	30663
Excedencias	30664
Ceses	30668
Suspensión de empleo	30669
Suspensión de funciones	30673
RESERVISTAS	
Situaciones	30675
Nombramientos	30679
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES Servicio portivo	30681
Servicio activo • ESCALA DE SUBOFICIALES	30001
Licencia por asuntos propios	30682
Ceses	30683
• ESCALA DE MARINERÍA	
Compromisos	30684
Bajas	30686
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE TROPA	
Compromisos	30690
VARIOS CUERPOS	
Vacantes	30691
Destinos	30692
EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Servicio activo	30694
Ceses	30695
ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	30696
Excedencias	30697
Compromisos	30698
Licencia por estudios	30699 30700
Suspensión de empleo	50700

CVE: BOD-2024-s-219-756 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 219 Jueves, 7 de noviembre de 2024 Pág. 757

Núm. 219	Jueves, 7 de noviembre de 2024	Pág. 757
		Página
	IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
FNSFÑAN7A		
	ERFECCIONAMIENTO	
	, renuncias y bajas	11_11
Aptitudes		
J	es	30731
ENSEÑANZA DE FO		
	o de alumnos	
Bajas de alum	nos	30733
	V. — OTRAS DISPOSICIONES	
BIENES CULTURAL	ES	30735
MINISTERIO DE DEF	FENSA	
HOMOLOGACIONE	ES	30755
	VII. — ANUNCIOS Y AVISOS	
MINISTERIO DE DEI	FENSA	
SUBASTAS		30757
	RETRIBUCIONES	
CUERPOS COMUNE	S DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR I	DE SANIDAD	
 ESCALA DE OF 	CICIALES	
	ICIALES ENFERMEROS	30758
	ICIALES ENFERIMEROS	
VARIAS ESCAL		
		30762
CUERPO DE MÚSI	CAS MILITARES	
 ESCALA DE SU 		
Trienios		30763
ARMADA		
CUERPO GENERAI	_	
• ESCALA DE MA	ARINERÍA	
		30764
CUERPO DE INFAN		
• ESCALA DE TR		20-22
Trienios		30768

CVE: BOD-2024-s-219-757 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm.	219	Jueves, 7 de noviembre de 2024	Pág. 758
			Página
(CUERPOS Y ESCALAS A EXT	INGUIR	
	 MARINERÍA (V) Y TROPA (V)	
	Trienios		30771
\	ARIOS CUERPOS		
	Trienios		30772
EJÉR	CITO DEL AIRE Y DEL I	ESPACIO	
(CUERPO DE ESPECIALISTAS		
	ESCALA A EXTINGUIR DE C Trienios	OFICIALES	30775
(CUERPOS Y ESCALAS A EXT	INGUIR	
	ESCALA DE SUBDIRECTOR Trienios	RES MÚSICOS	30777

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2024-s-219-758 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 219 Jueves, 7 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 30735

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/16932/24

Cód. Informático: 2024024663.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de tres fondos del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia) para su exhibición en el Regimiento de Caballería «Lusitania» n.º 8 (Marines, Valencia).

Para posibilitar la presencia del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia) en el Regimiento de Caballería «Lusitania» n.º 8 (Marines, Valencia), en respuesta a la solicitud de colaboración del Coronel Director del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), del Coronel Jefe del Regimiento de Caballería «Lusitania» n.º 8 (Marines, Valencia) y del General Subdirector de Patrimonio Histórico y Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid) y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 6 de noviembre de 2024 hasta el 6 de noviembre de 2029, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, se depositarán en el edificio de Mando de la Plana Mayor de Mando del Regimiento de Caballería «Lusitania» n.º 8 (Base General Almirante, Carretera Marines-Olocau, s/n; 46150 Marines, Valencia), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos fondos, inventariados en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida temporal de los fondos del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de depósito, a favor del Coronel Jefe del Regimiento de Caballería «Lusitania» n.º 8 (Marines, Valencia).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 29 de octubre de 2024.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2024-219-30735 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 219 Jueves, 7 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 30736

ANEXO

1. Nº INVENTARIO/SIGNATURA: MTV-1799

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MOSQUETÓN MAUSER STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Fábrica de armas de

A Coruña

LUGAR DE PRODUCCIÓN: A Coruña DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1950 TIPOLOGÍA/MODELO/MARCA: MAUSER MATERIA/SOPORTE: Madera y acero

TÉCNICA: Fundido

DIMENSIONES: 14 cm (altura); 112 cm (anchura/longitud); 3,5 cm (profundidad)

PESO: 3,900 kg CALIBRE: 7,92 mm

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

2. Nº INVENTARIO/SIGNATURA: MTV-1801

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE DE SUBOFICIAL CON VAINA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Fábrica Nacional de

Toledo

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Toledo

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX

MATERIA/SOPORTE: Acero

DIMENSIONES: 98 cm (altura); 14 cm (anchura/longitud); 8 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: En la cazoleta lleva el emblema del Ejército de Tierra

3. Nº INVENTARIO/SIGNATURA: MTV-3992

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE DE SUBOFICIAL CON VAINA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Fábrica Nacional de

Toledo

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Toledo

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX

MATERIA/SOPORTE: Acero

DIMENSIONES: 98 cm (altura); 14 cm (anchura/longitud); 8 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: En la cazoleta lleva el emblema del Ejército de Tierra

CVE: BOD-2024-219-30736 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 219 Jueves, 7 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 30737

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/16933/24

Cód. Informático: 2024024666.

Se autoriza la salida temporal de veintitrés fondos de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid) para su exhibición en el Museo Provincial de Guadalajara (Guadalajara).

Para posibilitar la presencia de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), en la exposición «CIEN AÑOS 100. LA ACADEMIA DE INGENIEROS MILITARES EN GUADALAJARA» organizada por la Subdelegación de Defensa en Guadalajara (Guadalajara), el Parque y Centro de Mantenimiento y Material de Ingenieros y el Archivo General Militar de Guadalajara (Guadalajara), en colaboración con el Ayuntamiento de Guadalajara (Guadalajara) y otras empresas, en respuesta a la solicitud de colaboración del Coronel Subdelegado de Defensa en Guadalajara (Guadalajara), del Coronel Director de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid) y de los comisarios de la exposición don Pedro José Pradillo Esteban y don Andrés Centenera Jaraba, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero-. Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 21 de octubre de 2024 al 15 de enero de 2025 (la exposición se inaugura el 14 de noviembre de 2024 y se clausura el 5 de enero de 2025), de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo-. Los fondos citados en el anexo que se acompaña deberán ser depositados y exhibidos en el Salón Linajes del Museo Provincial de Guadalajara (Palacio del Infantado de Guadalajara, Plaza de España, 13; 19001 Guadalajara), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero-. Por la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid) y el Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera de la misma.

Cuarto-. Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto-. Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos fondos, inventariados en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa.

Sexto-. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo-. La salida de los fondos de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Coronel Subdelegado de Defensa en Guadalajara (Guadalajara).

CVE: BOD-2024-219-30737 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 219 Jueves, 7 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 30738

Octavo-. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 29 de octubre de 2024. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ETE2-265

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DE LA ACADEMIA DE INGENIEROS

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Reproducción

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX

MATERIA/SOPORTE: Textil, hilo TÉCNICA: Bordado, cosido DIMENSIONES: 150cm x 138 cm

PESO: 1 kg

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ETE2-218

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: VAJILLA DE LA ACADEMIA DE GUADALAJARA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Pickman y Compañía

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Sevilla DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1852 MATERIA/SOPORTE: Porcelana TÉCNICA: Cocido, vidriado

Nº PARTES: 9

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: El fondo se compone de 7 fuentes, 2 fruteros, 2 soperas, 2 entremeseros, 37 platos llanos, 35 platos hondos, 14 platos de postre, 3 tazas y

8 platos de desayuno

3. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES13-37

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA (FIGURA) DE MULO CON BASTE

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Escuela de aprendices

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Guadalajara DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: c. 1946

MATERIA/SOPORTE: Madera

DIMENSIONES: 35 cm (altura); 33 cm (anchura/longitud); 10 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: Maqueta del antiguo Museo del TYCE de la Maestranza de

Ingenieros de San Francisco

4. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES13-39

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA (FIGURA) DE MULA CON ARREOS

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Escuela de aprendices

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Guadalajara DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: c. 1946

MATERIA/SOPORTE: Madera

DIMENSIONES: 35 cm (altura); 33 cm (anchura/longitud); 10 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: Maqueta del antiguo Museo del TYCE de la Maestranza de

Ingenieros de San Francisco

CVE: BOD-2024-219-30738 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Jueves, 7 de noviembre de 2024 Núm. 219

Sec. V. Pág.

5. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES13-40

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE CARRO DE CABALLETE

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Escuela de aprendices

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Guadalajara (España).

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: c. 1946

MATERIA/SOPORTE: Madera

DIMENSIONES: 75 cm (altura); 25 cm (anchura/longitud); 45 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: Maqueta del antiguo Museo del TYCE de la Maestranza de

Ingenieros de San Francisco

6. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES13-43

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE CARRO FURGÓN, MOD. 1894

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Escuela de aprendices

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Guadalajara (España).

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: c. 1946

MATERIA/SOPORTE: madera

DIMENSIONES: 100 cm (altura); 25 cm (anchura/longitud); 37 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: Maqueta del antiguo Museo del TYCE de la Maestranza de

Ingenieros de San Francisco

7. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES-13-291

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BASTE PARA ZAPADORES

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original y herrajes para caballería del antiguo

Museo del TYCE de la Maestranza de Ingenieros de San Francisco

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX

MATERIA/SOPORTE: Madera y cuero

DIMENSIONES: 160 cm (altura); 170 cm (anchura/longitud); 130 cm (profundidad)

PESO: 25 kg

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Sobre soporte de madera, equipo completo de

quarnicionería

8. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ETE2-44

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL CORONEL FEDERICO VÁZQUEZ LANDA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Copia

AUTOR/PRODUCTOR: Antonio Torres-Pardo y Asas

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1944 MATERIA/SOPORTE: Lienzo, pigmento

TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 87 cm (altura); 120 cm (anchura/longitud); 5 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

9. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ETE2-285

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE PUENTE DE CABALLETES DOBLES DE

MADERA SOBRE CABALLETE DE HIERRO STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original LUGAR DE PRODUCCIÓN: Guadalajara

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 2ª mitad siglo XIX

MATERIA/SOPORTE: Madera, hierro

DIMENSIONES: 320 cm (altura); 55 cm (anchura/longitud); 210 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2024-219-30739 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 219 Jueves, 7 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 30740

10. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ETE2-286

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE PUENTE PASARELA COLGANTE SOBRE

CABALLETE DE HIERRO

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original LUGAR DE PRODUCCIÓN: Guadalajara

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 2ª mitad siglo XIX

MATERIA/SOPORTE: Madera, hierro

DIMENSIONES: 320 cm (altura); 55 cm (anchura/longitud); 210 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

11. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ETE2-330

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE «PUENTE GARCÍA PRETEL», SOBRE

CABALLETE DE HIERRO

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

AUTOR/PRODUCTOR: García Pretel y Tobajas, Carlos

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1920 MATERIA/SOPORTE: Madera, hierro

DIMENSIONES: 232 cm (altura); 150 cm (anchura/longitud); 77 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

12. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ETE2-13

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DEL CASTILLO DE SAN FERNANDO DE

FIGUERAS SOBRE MESA DE MADERA STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1900-1925

MATERIA/SOPORTE: Madera

DIMENSIONES: 230 cm (altura); 120 cm (anchura/longitud); 100 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

13. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES13-213

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FOTOGRAFÍA DE CARRO DE CAJÓN TIPO BIRAGO, 1894

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XIX MATERIA/SOPORTE: Papel, madera, cristal

TÉCNICA: Fotografía

DIMENSIONES: 62 cm (altura); 53 cm (anchura); 3 cm (profundidad) / Enmarcado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

14. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES13-218

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FOTOGRAFÍA DE CARRO DE VIGUETAS TIPO BIRAGO,

1894

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XIX MATERIA/SOPORTE: Papel, madera, cristal

TÉCNICA: Fotografía

DIMENSIONES: 62 cm (altura); 53 cm (anchura); 3 cm (profundidad) / Enmarcado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

15. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES13-216

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FOTOGRAFÍA DE CARRO DE CABALLETE TIPO DANÉS,

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XIX MATERIA/SOPORTE: Papel, madera, cristal

TÉCNICA: Fotografía

DIMENSIONES: 62 cm (altura); 53 cm (anchura); 3 cm (profundidad) / Enmarcado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2024-219-30740 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 219 Jueves, 7 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 30741

16. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES13-217

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FOTOGRAFÍA DE CARRO DE PONTÓN TIPO DANÉS, 1894

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XIX MATERIA/SOPORTE: Papel, madera, cristal

TÉCNICA: Fotografía

DIMENSIONES: 62 cm (altura); 53 cm (anchura); 3 cm (profundidad) / Enmarcado

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

17. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ETE2-219

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ORLAS DE LOS DIRECTORES DE LA ACADEMIA DE

INGENIEROS

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Muñoz Dueñas

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1934 MATERIA/SOPORTE: Madera, papel, vidrio

DIMENSIONES: 32 cm (altura); 42 cm (anchura/longitud); 2 cm (profundidad) /

Enmarcado (medidas de cada cuadro)

Nº PARTES: 3

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN ECONÓMICA: NOVENTA EUROS (90 €).

OBSERVACIONES: Tres cuadros enmarcados con la relación de directores desde 1833

a 1859, desde 1859 a 1893 y desde 1893 a 1931

18. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ETE2-54

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL GENERAL DE DIVISIÓN JOSÉ MARVÁ Y MAYER

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original AUTOR/PRODUCTOR: Torres-Pardo y Asas, Antonio

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1949 MATERIA/SOPORTE: Lienzo, pigmento

TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 105 cm (altura); 84 cm (anchura/longitud); 6 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

19. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ETE2-59

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL MARISCAL DE CAMPO CARLOS IBÁÑEZ

E IBÁÑEZ DE IBERO

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Copia

AUTOR/PRODUCTOR: García Hernando, Fortunato Julián DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Primera mitad siglo XX

MATERIA/SOPORTE: Lienzo, pigmento

TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 89 cm (altura); 107 cm (anchura/longitud); 5 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

20. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ETE2-67

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL GENERAL PEDRO VIVES VICH

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Copia

AUTOR/PRODUCTOR: Torres-Pardo y Asas, Antonio

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1948 MATERIA/SOPORTE: Lienzo, pigmento

TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 108 cm (altura); 84 cm (anchura/longitud); 5 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2024-219-30741 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 219 Jueves, 7 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 30742

21. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ETE2-75

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BUSTO DEL GENERAL JOAQUÍN DE LA LLAVE Y SIERRA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

AUTOR/PRODUCTOR: Beltrán LUGAR DE PRODUCCIÓN: Burgos DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1954

MATERIA/SOPORTE: Bronce

TÉCNICA: Fundido

DIMENSIONES: 77 cm (altura); 32 cm (anchura/longitud); 25 cm (profundidad)

22. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ETE2-69

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL TENIENTE CORONEL LUIS VALCÁRCEL

LÓPEZ-ESPILA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original AUTOR/PRODUCTOR: García Rodrigo, Román

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Burgos DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1961 MATERIA/SOPORTE: Lienzo, pigmento

TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 77 cm (altura); 101 cm (anchura/longitud); 5 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

23. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ETE2-56

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL CAPITÁN FÉLIX ARENAS GASPAR

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Copia AUTOR/PRODUCTOR: García Rodrigo, Román

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1961

MATERIA/SOPORTE: Lienzo, pigmento TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 76 cm (altura); 140 cm (anchura/profundidad); 5 cm (longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2024-219-30742 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 219 Jueves, 7 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 30743

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/16934/24

Cód. Informático: 2024024667.

Se asigna, por cambio de adscripción, un fondo procedente del Regimiento de Transmisiones n.º 22 (Pozuelo de Alarcón, Madrid) a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Asignar a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo), por cambio de adscripción, un fondo procedente del Regimiento de Transmisiones n.º 22 (Pozuelo de Alarcón, Madrid), reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar a la colección estable del primero.

Segundo.- El fondo citado será anotado en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, será inscrito en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar en el fondo asignado al Museo del Ejército (Toledo), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 29 de octubre de 2024. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2024-219-30743 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 219 Jueves, 7 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 30744

ANEXO

1. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL REGIMIENTO DE TRANSMISIONES DE LA RED TERRITORIAL DE MANDO Y SERVICIOS ESPECIALES

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1981-1988

MATERIA/SOPORTE: Seda, hilo de algodón, pedrería, hilo metálico

TÉCNICA: Tejido de raso, bordado, troquelado, cosido pasamanería, torneado

DIMENSIONES: 122 cm (altura); 140 cm (anchura/longitud)

N.º PARTES: 2

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERACIONES: El fondo se compone de paño y corbata

CVE: BOD-2024-219-30744 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 219 Jueves, 7 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 30745

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/16935/24

Cód. Informático: 2024024668.

Se asigna, por cambio de adscripción, un fondo procedente del Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Antiaéreos, de Costa y Misiles (PCMASACOM) (Pozuelo de Alarcón, Madrid) a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Asignar a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo), por cambio de adscripción, un fondo procedente del Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Antiaéreos, de Costa y Misiles (PCMASACOM) (Pozuelo de Alarcón, Madrid), reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar a la colección estable del primero.

Segundo.- El fondo citado será anotado en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, será inscrito en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar en el fondo asignado al Museo del Ejército (Toledo), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 29 de octubre de 2024. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2024-219-30745 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 219 Jueves, 7 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 30746

ANEXO

1. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LANZADOR ALIGERADO TOW-LWL, SISTEMA DE ARMAS SICCLA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Hughes Aircraft

Company / ENOSA

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Estados Unidos DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1995

TIPOLOGÍA/MODELO/MARCA: SISTEMA ARM. CONTRA CARRO/TOW/ENOSA

MATERIA/SOPORTE: Metal, fibra de vidrio

DIMENSIONES: 105 cm (altura); 150 cm (anchura/longitud); 105 cm (profundidad)

PESO: 80 kg N.° PARTES: 4

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Muy bueno

OBSERACIONES: El fondo se compone de puesto de tiro, trípode, UVGI y manual de

usuario. Nº serie 55

CVE: BOD-2024-219-30746 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 219 Jueves, 7 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 30747

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/16936/24

Cód. Informático: 2024024669.

Se asigna a la colección estable de la Colección museográfica del Instituto Tecnológico de «La Marañosa» (San Martín de la Vega, Madrid) un fondo donado por don Rafael Tejada Ximénez de Olaso y aceptado por el Ministerio de Cultura.

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en su disposición adicional octava, establece que la aceptación de donaciones, herencias o legados a favor del Estado, relativos a toda clase de bienes que constituyan expresión o testimonio de la creación humana y tengan un valor cultural, bien sea de carácter histórico, artístico, científico o técnico, corresponderá al Ministerio de Cultura, entendiéndose aceptada la herencia a beneficio de inventario.

Por resolución de Expediente n.º 49/24, de 10 de octubre de 2024, el Ministerio de Cultura, a propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes y a través de la Subdirección General de Museos Estatales, ha dispuesto aceptar la donación que hace al Estado español don Rafael Tejada Ximénez de Olaso.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, corresponde al Ministerio de Defensa decidir con criterios científicos la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos Militares,

DISPONGO:

Primero.- Asignar a la colección estable de la Colección museográfica del Instituto Tecnológico de «La Marañosa» (San Martín de la Vega, Madrid), donde se tomarán las medidas necesarias para su conservación y custodia, el bien donado por don Rafael Tejada Ximénez de Olaso, aceptado por el Ministerio de Cultura conforme a la resolución de Expediente n.º 49/24, de 10 de octubre de 2024 y reseñado en el anexo de esta Orden Ministerial.

Segundo.- El bien será inscrito en el Registro correspondiente conforme a lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por orden cronológico de su ingreso, haciendo constar los datos que permitan su perfecta identificación.

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 sobre el sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única.- La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 29 de octubre de 2024. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2024-219-30747 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 219 Jueves, 7 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 30748

ANEXO

1. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA AVANCARGA STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Santa Bárbara

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Palencia

TIPOLOGÍA/MODELO/MARCA: Modelo Coruña

MATERIA/SOPORTE: Metal, madera ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno OBSERVACIONES: Nº serie 03840

> CVE: BOD-2024-219-30748 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 219 Jueves, 7 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 30749

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/16937/24

Cód. Informático: 2024024670.

Se asigna a la colección estable del Museo Naval (Madrid) un fondo donado por don Rafael Herranz Ybarra y aceptado por el Ministerio de Cultura.

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en su disposición adicional octava, establece que la aceptación de donaciones, herencias o legados a favor del Estado, relativos a toda clase de bienes que constituyan expresión o testimonio de la creación humana y tengan un valor cultural, bien sea de carácter histórico, artístico, científico o técnico, corresponderá al Ministerio de Cultura, entendiéndose aceptada la herencia a beneficio de inventario.

Por resolución de Expediente n.º 138/24, de 10 de octubre de 2024, el Ministerio de Cultura, a propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes y a través de la Subdirección General de Museos Estatales, ha dispuesto aceptar la donación que hace al Estado español don Rafael Herranz Ybarra.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, corresponde al Ministerio de Defensa decidir con criterios científicos la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos Militares,

DISPONGO:

Primero.- Asignar a la colección estable del Museo Naval (Madrid), donde se tomarán las medidas necesarias para su conservación y custodia, el bien donado por don Rafael Herranz Ybarra, aceptado por el Ministerio de Cultura conforme a la resolución de Expediente n.º 138/24, de 10 de octubre de 2024 y reseñado en el anexo de esta Orden Ministerial.

Segundo.- El bien será inscrito en el Registro correspondiente conforme a lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por orden cronológico de su ingreso, haciendo constar los datos que permitan su perfecta identificación.

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 sobre el sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única.- La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 29 de octubre de 2024. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2024-219-30749 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 219 Jueves, 7 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 30750

ANEXO

1. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REVÓLVER LLAMA STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Llama Gabilondo y Cia

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Vitoria

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: c. 1981-1982 TIPOLOGÍA/MODELO/MARCA: Modelo Piccolo

MATERIA/SOPORTE: Acero, madera

CALIBRE: 38 mm

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno OBSERVACIONES: Nº serie R.K 0067

CVE: BOD-2024-219-30750 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 219 Jueves, 7 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 30751

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/16938/24

Cód. Informático: 2024024671.

Se autoriza la salida temporal de dos documentos del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (Madrid) para su exhibición en el Museo del Ejército (Toledo).

Para posibilitar la presencia del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (Madrid), en la exposición «BLANCOS, PARDOS Y MORENOS: CINCO SIGLOS DE ESPAÑOLES DE AMÉRICA EN EL EJÉRCITO» organizada por el Museo del Ejército (Toledo), en respuesta a la solicitud de colaboración del Coronel Jefe del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (Madrid) y del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid) y del comisario de la exposición don José Manuel Guerrero Acosta, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 10 de noviembre de 2024 al 9 de junio de 2025 (la exposición se inaugura el 25 de noviembre de 2024 y se clausura el 25 de mayo de 2025), de los documentos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los documentos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en el Museo del Ejército (Calle Unión, s/n; 45071 Toledo), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos documentos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos documentos.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 33 del Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Archivos Militares. Deberán registrarse por el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (Madrid) todos los datos necesarios para efectuar los controles preceptivos de salida y reintegro de los documentos afectados.

Madrid, 29 de octubre de 2024.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2024-219-30751 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 219 Jueves, 7 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 30752

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: AR-J-T.1-C.2-58

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ASPECTO SYMBOLICO DEL MUNDO HISPÁNICO

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original AUTOR/PRODUCTOR: Vicente de Memije DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1761

MATERIA/SOPORTE: Papel, montado sobre tela

TÉCNICA: Grabado

DIMENSIONES: 100 cm (altura); 64 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: AR-J-T.1-C.2-57

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ASPECTO GEOGRAPHICO DEL MUNDO HISPÁNICO

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original AUTOR/PRODUCTOR: Vicente de Memije DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1761

MATERIA/SOPORTE: Papel, montado sobre tela

TÉCNICA: Grabado

DIMENSIONES: 99 cm (altura); 60 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2024-219-30752 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 219 Jueves, 7 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 30753

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/16939/24

Cód. Informático: 2024024672.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de cuatro fondos del Museo Naval (Madrid) para su exhibición en la Comandancia Naval de Sevilla (Sevilla).

Para posibilitar la presencia del Museo Naval (Madrid) en la Comandancia Naval de Sevilla (Sevilla), en respuesta a la solicitud de colaboración del Almirante Director del Instituto de Historia y Cultura Naval (Madrid), del Capitán de Navío Director del Museo Naval (Madrid) y del Comandante Naval de Sevilla (Sevilla), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 6 de noviembre de 2024 hasta el 6 de noviembre de 2029, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, seguirán depositados en la Comandancia Naval de Sevilla (Avenida Molini, 7; 41012 Sevilla) durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Naval (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, se ampliará la cobertura de la póliza de seguro concertada hasta la fecha indicada en el artículo primero, de forma que queden cubiertos los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos fondos, inventariados en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto.- La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo Naval (Madrid) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de prórroga de depósito a favor del Comandante Naval de Sevilla (Sevilla).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 29 de octubre de 2024.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2024-219-30753 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 219 Jueves, 7 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 30754

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-5589

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. VISTA DE SEVILLA DESDE SAN JUAN DE

AZNALFARACHE

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

AUTOR/PRODUCTOR: Anónimo

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XIX-XX

MATERIA/SOPORTE: Lienzo, pigmento

TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 110 cm (altura); 155 cm (anchura)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-5591

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. INAUGURACIÓN DEL PUENTE DE ISABEL II

(TRIANA).

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

AUTOR/PRODUCTOR: Anónimo

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 2ª mitad siglo XIX-1ª mitad siglo XX

MATERIA/SOPORTE: Lienzo, pigmento

TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 91 cm (altura); 111,5 cm (anchura) ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/Restaurado

3. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-5592

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. VISTA DE SEVILLA DESDE TRIANA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

AUTOR/PRODUCTOR: Anónimo

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XIX MATERIA/SOPORTE: Lienzo, pigmento

TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 90,5 cm (altura); 111,3 cm (anchura)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

4. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-5617

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. COMBATE NAVAL ENTRE BUQUES ESPAÑOLES

E INGLESES

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

AUTOR/PRODUCTOR: Anónimo

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 2ª mitad siglo XVIII ? 1ª mitad siglo XIX

MATERIA/SOPORTE: Lienzo, pigmento

TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 74 cm (altura); 107,5 cm (anchura)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

CVE: BOD-2024-219-30754 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 219 Jueves, 7 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 30755

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

HOMOLOGACIONES

Cód. Informático: 2024025197. (Del BOE núm. 267, de 5-11-2024) (B. 219-2)

Resolución 320/38449/2024, de 23 de octubre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se clasifica en la división de riesgo y grupo de compatibilidad para el almacenamiento y transporte la Cabeza de combate DP, fabricada por Instalaza, SA.

La empresa Instalaza, SA, con CIF A50002609 y domicilio social en la calle Monreal, núm. 27, de Zaragoza, ha presentado en la Dirección General de Armamento y Material una solicitud para la clasificación, conforme al STANAG 4123 y AASTP-3, así como a las Recomendaciones de Naciones Unidas relativas al transporte de mercancías peligrosas y Manual de pruebas y criterios, en la división de riesgo y grupo de compatibilidad para el almacenamiento y transporte de la Cabeza de combate DP, fabricada por la citada empresa.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve clasificar, hasta el 30 de noviembre de 2026, el citado producto, siendo asignado a la división de riesgo y grupo de compatibilidad indicados a continuación en los siguientes términos:

Producto.	Cabeza de combate DP.
Embalaje.	2 unidades en caja de acero M2A1. 4A/Y22/S/*/D/BAM12611-SACIL-SAC. (* dos últimas cifras del año de fabricación).
Documentación de referencia.	DRE 1801 000 00 01, Rev. 01, junio 2024. MTE 1801 910 00 00, Rev. 00, junio 2024. PCE 1801 910 00 00, Rev. 00, junio 2024.
División de Riesgo y Grupo de compatibilidad.	1.1D.
Número ONU.	0286.
Designación oficial de transporte.	Cabezas de combate para cohetes, con carga explosiva.
Instrucción de embalaje.	P130.

A esta clasificación se le asigna la contraseña 1340.01.24, pudiendo los interesados solicitar la renovación de la misma seis meses antes de la expiración del plazo antes citado.

Madrid, 23 de octubre de 2024.—El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), la Subdirectora General de Inspección y Regulación de la Dirección General de Armamento y Material, Lucía Acedo Peque.

CVE: BOD-2024-219-30755 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 219

Jueves, 7 de noviembre de 2024

Sec. V. Pág. 30756

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

HOMOLOGACIONES

Cód. Informático: 2024025199. (Del BOE núm. 267, de 5-11-2024) (B. 219-3)

Resolución 320/38450/2024, de 24 de octubre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del cartucho 9 mm (AC/116-XVIIIA) de Sellier & Bellot.

La empresa Omena Technologies, SL, en nombre y representación de Sellier & Bellot JSC, con domicilio social en Lidická, 667, de Vlašim (República Checa), ha solicitado la renovación de la homologación del cartucho 9 mm (AC/116-XVIIIA) fabricado en su factoría de Lidická, 667, de Vlašim (República Checa).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, habiendo comprobado que se mantienen las características del producto y su proceso productivo conforme a la documentación de referencia, y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve renovar por dos años, a partir de la fecha de esta resolución, la homologación concedida mediante Resolución 320/38244/2017, de 18 de octubre, y ampliada por Resolución 320/38210/2022, de 26 de mayo.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración del plazo antes citado.

Madrid, 24 de octubre de 2024.—El Director General de Armamento y Material, P. D. de firma (Resolución de 22 de octubre de 2019), la Subdirectora General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Lucia Acedo Peque.

CVE: BOD-2024-219-30756 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 219

Jueves, 7 de noviembre de 2024

Sec. VII. Pág. 30757

VII. — ANUNCIOS Y AVISOS

MINISTERIO DE DEFENSA

SUBASTAS

Cód. Informático: 2024025201. (Del BOE núm. 267, de 5-11-2024) (B. 219-4)

Resolución del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa por la que se acuerda anular la venta en subastas públicas, con proposición económica al alza, en sobre cerrado de 50 propiedades sitas en varias zonas de España.

Por Resolución del Director Gerente del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, se acuerda anular la Resolución de 4 de octubre de 2024, del Director Gerente del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, por la que se acuerda la venta en subastas públicas, con proposición económica al alza en sobre cerrado de 50 propiedades sitas en varias zonas de España publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 245 de 10 de octubre de 2024, al no haberse solicitado el preceptivo informe establecido en la disposición adicional segunda, apartado 2, de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.

Madrid, 29 de octubre de 2024.- Director Gerente, Sebastián Marcos Morata.

CVE: BOD-2024-219-30757 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod